



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 131

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación 176, sobre supresión de algunas especialidades en el instituto de Educación Secundaria “Infanta Elena” y en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Jumilla, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

II. Interpelación 183, sobre razones por las que no se ha firmado el convenio con Renfe ni iniciado las obras de supresión de pasos a nivel, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

III. Interpelación 181, sobre no participación en el Consejo Asesor Regional del Agua de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Interpelación 176, sobre supresión de algunas especialidades en el instituto de Educación Secundaria “Infanta Elena” y en el Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Jumilla.

El señor **Celdrán Vidal**, presidente de la Asamblea, anuncia que esta iniciativa ha sido retirada 4423

II. Interpelación 183, sobre razones por las que no se ha firmado el convenio con Renfe ni iniciado las obras de supresión de pasos a nivel.

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista, retira la interpelación 4423

El señor **Ruiz Abellán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, interviene a continuación 4424

III. Interpelación 181, sobre no participación en el Consejo Asesor Regional del Agua de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

El señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista, formula la interpelación 4424

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 4425

El señor **León Martínez-Campos** interviene en el turno de réplica 4426

El señor **Cerdá Cerdá** interviene en el turno de réplica 4427

El señor **León Martínez-Campos** anuncia la presentación de una moción consecuencia de esta iniciativa 4427

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta oral 211, sobre situación del mercado del ganado vacuno en la Región de Murcia.**

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular, formula la pregunta 4428

Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 4428

El señor **Pacheco Atienza** interviene en el turno de réplica 4429

*** Pregunta oral 205, sobre evolución de la siniestralidad laboral en la región.**

La señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular, formula la pregunta 4429

Le contesta el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social 4430

La señora **Méndez Monasterio** interviene en el turno de réplica 4431

*** Pregunta oral 31, sobre realización del acceso por ferrocarril al campus de Espinardo.**

El señor **Dólera López**, del G. P. Mixto, formula la pregunta 4432

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Trabajo y Política Social 4433

El señor **Dólera López** interviene en el turno de réplica 4434

El señor **Ruiz Abellán** interviene en el turno de réplica 4434

*** Pregunta oral 206, sobre situación del Plan de ayuda a las pymes para su adaptación al euro.**

La señora **Candel del Castillo**, del G.P. Popular, formula la pregunta 4435

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Tecnologías, Industria y Comercio 4435

La señora **Candel del Castillo** interviene en el turno de réplica 4436

Y el señor **Valverde Megías**, en el de réplica 4436

*** Pregunta oral 222, sobre inversiones que se han realizado en el patrimonio inmueble de la comarca del Noroeste-Río Mula con motivo del terremoto ocurrido en 2 de febrero de 1999.**

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular, formula la pregunta 4437

Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio 4438

El señor **Chico Fernández** interviene en el turno de réplica 4439

Y el señor **Ruiz Abellán**, en el de réplica 4439

Se levanta la sesión a las 18 horas y 47 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

La Presidencia da cuenta de que el primer punto que figuraba en la convocatoria de este orden del día ha sido retirado por iniciativa de su autor.

Interpelación sobre razones por las que no se ha firmado el convenio con Renfe ni iniciado las obras de supresión de pasos a nivel, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

El señor Martínez Cerón tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Buenas tardes. Quizá esta tarde haya algún motivo de satisfacción, y el hecho de que este diputado salga al estrado a decir lo que voy a decir viene fundamentalmente respaldado porque desde el grupo parlamentario Socialista queremos trasladar nuestra felicitación, porque tenemos conocimiento de que el pasado lunes se firmó convenio tanto con el Ministerio como con Renfe para suprimir los pasos a nivel. Y queremos trasladar nuestra felicitación a quienes fundamentalmente creemos que han hecho posible que eso se hiciera, especialmente a los medios de comunicación, a las organizaciones sociales, a Unión General de Trabajadores, a Comisiones Obreras, a CROEM, y a tantas y tantas organizaciones que desde hace muchísimo tiempo vienen denunciando una situación precaria, muy precaria, de la red convencional de ferrocarril en la Región de Murcia, y especialmente los pasos a nivel. Yo creo que eso es un motivo de satisfacción y un motivo de felicitación, en el que, sin falsa modestia, de verdad lo digo, también creo que ha contribuido el Partido Socialista, con iniciativas, con propuestas y con denuncias. Y también, por qué no, el Gobierno al final ha cumplido con lo que es su obligación, pero de alguna manera lo ha hecho como esos estudiantes torpes, que al final, aunque sea a trompicones y a caponazos y a pescozones, aprueban la asignatura. Bueno, menos es nada, más vale así realmente.

Pero fíjense, señorías, tampoco hay que sentirse extremadamente orgullosos. Hay comunidades autónomas, por ejemplo Galicia, que desde el año 98 tienen firmado un convenio, desde el año 98, y desde luego la situación de la Región de Murcia, señor consejero, es una situación bastante preocupante; o Navarra desde abril de 1999, o Castilla y León desde junio de 1999.

Por lo tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Por lo tanto, señorías, aunque es motivo de satisfacción, pero desde luego no para el solazgo o para mantener esa tesis del Gobierno de hito histórico. Señor consejero, será un hito histórico cuando se haga realidad lo que se dice que se va a hacer. Ustedes habitualmente nos acusan de que vamos más allá de Santo Tomás, y ni siquiera viendo creemos. Señor consejero, yo creo que es un paso que viene dado por la presión que desde las fuerzas políticas y desde la oposición, y las fuerzas sociales, lo han hecho posible. Pero, fíjese, queda mucho por hacer, y usted lo sabe, especialmente en el ferrocarril convencional, muchísimo por hacer, muchísimo, y yo espero que nos sorprenda, porque eso sí que sería una gran sorpresa, que nos sorprendiera usted prontamente con un convenio para renovar, para modificar, para cambiar, para mejorar el trazado, el ferrocarril convencional. Eso sí que sería un hito histórico, y estoy hablando, como usted puede suponer, al margen del AVE.

El convenio que han anunciado que han firmado con Renfe, señor consejero, aun siendo un paso interesante, un paso importante, tengo la sensación, y lo digo por lo que comentaba antes de Santo Tomás, que se va a quedar un poco en agua de borrajas, que al final de todo eso que nos ofrecen, de verdad sólo unos pocos pasos, menos de la mitad de esos 26 que han anunciado, van a ser supresiones a distinto nivel; el resto va a ser un cierre, pero un cierre de caminos y un cierre de vías de servicios, y eso, señor consejero, creo que debieran ustedes de renegociarlo. Y desde luego los que nos han anunciado para cuando venga el tren de alta velocidad, bueno, pues habrá que verlo a ver cuándo viene ese tren de alta velocidad, que en cualquier caso, señor consejero, no será antes de 6, 7 u 8 años, y la red, como usted sabe, convencional y la supresión no puede esperar 6 u 8 años.

Por otro lado, tendrá usted que reconocer conmigo que voluntad, voluntad, lo que se dice voluntad, poca, porque en los Presupuestos Generales del Estado ¡ni una peseta!, porque el paso a nivel de Alhama ya viene de atrás, no se puede entender como una actuación o un compromiso nuevo. Y ustedes sí han puesto el 50% de ese convenio con Renfe que seguramente, yo espero que así sea, serán los únicos pasos que se van a suprimir.

En consecuencia, y dando un voto de confianza a que se pueda cumplir eso, y esperando no tener que presentar una nueva iniciativa, no porque no se haya firmado el convenio, que se ha retrasado más de 2 años, sino porque de verdad se hayan empezado las obras, desde el grupo parlamentario Socialista vamos a retirar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero abundar también en lo que ha dicho el señor Martínez Cerón. Considero que cualquier cosa que se hace en nuestra región no sólo es por el esfuerzo del Gobierno, sino además que todas las fuerzas sociales, sindicales, económicas, etcétera, tienen mucho que ver, y por lo tanto desde ese punto de vista yo me apunto a lo que dice el señor Martínez Cerón en el tema del esfuerzo que hemos hecho todos para que finalmente se firmen los convenios de pasos a nivel.

Acepto, como él ayer me felicitaba personalmente, cosa que no ha dicho hoy, pero yo entiendo que dentro del juego parlamentario está bien hacerlo, acepto que también el grupo Socialista ha participado en la consecución de este convenio, y lo que sí pediría es que en todas las actuaciones que interesan a nivel de la región el grupo Socialista intervenga también colaborando con el Gobierno, colaborando con el partido que en este momento sustenta al Gobierno, para que todos aquellos temas que son fundamentales para la región esté también apoyando como lo ha hecho también en el tema de los convenios de pasos a nivel.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre no participación en el Consejo Asesor Regional del Agua de las fuerzas políticas con representación parlamentaria**, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, que tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Señor presidente, señorías:

El 23 de septiembre de 1999 el Pleno de esta Asamblea Regional aprobaba una moción por unanimidad, fruto del debate conjunto de dos mociones, una del Partido Popular, otra del grupo parlamentario Socialista, que de alguna manera estaba en la tradición de diálogo y consenso, al que se sumó el representante de Izquierda Unida rápidamente, en la tradición, digo, de diálogo, acuerdo y consenso que ya marcó el Pacto del Agua de la Región de Murcia de 1994. Y la moción aprobada contenía un decálogo, porque eran 10 los acuerdos en definitiva que adoptaba, las resoluciones que adoptaba esta Asamblea Regional, de cuyo cumplimiento lógicamente instaba, es decir, encargaba al Consejo de Gobierno.

Una de ellas, la última, la décima, decía exactamente: “Instar al Consejo de Gobierno a que constituya el Consejo Asesor Regional del Agua, con participación de los grupos políticos con representación parlamentaria”.

El pasado 12 de abril de 2001, por tanto año y medio después de la aprobación de aquella moción, el Boletín Oficial de Región de Murcia, el número 85 del año actual, publica el Decreto número 32/2001, de 5 de abril, por el que se modifica el Decreto 58/1996, de creación del Consejo Asesor Regional del Agua.

El preámbulo de este Decreto de abril de 2001 dice literalmente: “Por Decreto 58/1996, de 24 de julio, se creó como órgano consultivo y asesor del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, adscrito a la entonces Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, el Consejo Asesor Regional del Agua, considerándolo un indispensable órgano de encuentro y consulta para la toma de decisiones en la gestión racional del agua, que tan especial relevancia tiene en la región. En el mismo se pretendía que estuvieran representados amplios sectores sociales, pero no parece que estén incluidos en él todos los especialmente interesados en la eficaz y eficiente gestión de tan preciado recurso, y ello hace aconsejable su modificación”.

Yo creo, señorías, que esta Asamblea Regional, este Pleno, este salón de plenos, es testigo del interés que a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria de esta Comunidad Autónoma le tiene la eficaz y eficiente gestión de tan preciado recurso como es el agua, y yo creo que este salón de plenos es testigo de declaraciones de todos los grupos políticos, representados en esta Asamblea desde hace muchísimos años, de la necesidad del encuentro, del diálogo, del consenso para resolver el problema del grave déficit hídrico que aqueja a la Región de Murcia.

Por eso, y porque según el Diccionario de la Real Academia Española, instar es, entre otras acepciones, apretar o urgir la rápida ejecución. Yo no voy a decir que cuando instemos en esta Asamblea queramos apretar al Gobierno, ni siquiera que queramos urgirle. Sencillamente queremos, como dice nuestro Estatuto de Autonomía para una moción, que es una proposición no de ley, queremos impulsar, queremos orientar la acción del Gobierno. Por tanto, la Asamblea Regional con su acuerdo unánime del 29 de septiembre del 99 quería claramente orientar dos cosas: que se constituyera el Consejo Asesor Regional del Agua, órgano que es necesario. Una Comunidad Autónoma como la de Murcia, con unos problemas de agua como los que tiene la Región de Murcia, no podía estar sin ese órgano asesor. ¡Si fue una iniciativa del Partido Popular la creación de ese órgano!, tenía que constituirse. Pero también la Asamblea Regional quería orientar la acción de gobierno, impulsarla y orientarla en el sentido de que en ese órgano estuvieran representadas las fuerzas políticas, partici-

paran las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Yo creo además que las fuerzas políticas con representación parlamentaria han acreditado en el último año su colaboración con el Gobierno en órganos no institucionales, como este Consejo Asesor, pero sí como las comisiones de trabajo que creó la Presidencia de esta Comunidad Autónoma hace un año por estas mismas fechas para ayudar al Gobierno regional en la definición de estrategias, en la definición de alegaciones, en definitiva, aunar esfuerzos en una misma dirección de todos en el proceso de alegaciones y de informe a que estaba sometido en el Consejo Nacional del Agua la hoy Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional.

Yo creo que las tres fuerzas políticas representadas en esta Asamblea hemos acreditado, insisto, señorías, señores miembros del Consejo de Gobierno, nuestra leal colaboración con la Administración regional en esas materias de asesoramiento.

Por eso nos ha sorprendido, señor consejero, señorías, que entre la composición de los miembros que se fijan en este Decreto para el Consejo Asesor Regional del Agua, en donde hay, por cierto, instituciones que desbordan el ámbito de esta Comunidad Autónoma, que quiere eso decir que representan no exclusivamente los intereses de los murcianos. Las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea tenemos por obligación la de representar los intereses de los murcianos, y el único compromiso que tenemos realmente es el de representar los intereses de los murcianos. En ese Consejo hay organizaciones o instituciones que por trasponer el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma representan intereses distintos, no exactamente coincidentes muchas veces con los estrictamente interesantes para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por eso no hemos tenido más remedio que formular en este tema esta interpelación al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de esta Cámara esta tarde las razones por las cuales, incumpliendo lo acordado por esta Asamblea, no ha dado participación en el Consejo Asesor Regional del Agua a las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.
Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.
Señorías:
No quisiera yo romper este clima de armonía con

que se ha iniciado la sesión esta tarde. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con el señor diputado, con el señor León, de que efectivamente esa tarde del 23 de septiembre cuando aquí aprobamos aquella moción, la voluntad que teníamos todos es que cuando se modificara ese Consejo Asesor Regional del Agua estuvieran representadas las fuerzas políticas, pero a veces la voluntad de los políticos se ve limitada o tiene que estar dirigida por las leyes que nosotros mismos nos hemos dado.

Nosotros tenemos una ley, que es la Ley de los Órganos Consultivos de la Región de Murcia, que está aprobada el 10 de diciembre del año 85, donde regula de alguna manera cuál tiene que ser la composición y cuál tiene que ser la función de estos órganos consultivos. Y claro, a veces las voluntades, cuando uno va a modificar esto y esto lo pasa por los entendidos en leyes, dicen que parece que esto no es de acuerdo, porque las organizaciones sociales tienen una función y los partidos políticos tienen otra función, y por lo tanto parece que, de acuerdo a como se desprende de la Ley 9/85, no tienen cabida los partidos políticos dentro de los órganos consultivos y de acuerdo con las funciones a que están destinados a tener.

Y ésta es simple y llanamente la principal razón, no hay ninguna otra razón. Esto no quita, señor diputado, para que cuando este órgano asesor se reúna para dirimir o asesorar a la Consejería en materia sectorial en determinadas funciones pueda ser invitado cualquier experto, independientemente de que sea diputado o no sea diputado.

Pero, de acuerdo con lo que dice en su artículo 6, dice: "Podrán ser miembros de los consejos o comités regionales aquellas organizaciones cuyos fines o actividades se refieran al objeto y denominación de los citados órganos asesores". Y también dice cuál tiene que ser la función de estos órganos asesores, también dice esta misma ley que: "El asesoramiento de los consejos asesores regionales podrá referirse a toda la materia de la Consejería o a materias sectoriales".

Por lo tanto, ésta es, como digo, la principal razón, y claro, no está en expresar la voluntad, la voluntad es la que en este momento existía, porque es cierto, y yo estoy totalmente de acuerdo con usted, señor diputado, desde que se inicia la andadura de esta Cámara, allá por principios de los años ochenta, cualquier actuación que ha habido en temas o en materias de agua siempre ha habido una unanimidad a la hora de defender aquellas necesidades hídricas que nuestra región tiene, y eso es cierto, eso es innegable y eso ha sido una realidad a lo largo de todos estos años, y ésa era la voluntad en esa tarde cuando ese apartado de esa larga moción que aquella tarde del 23 de septiembre se aprueba, y ésa era la voluntad, como digo, pero, repito, cuando se va a darle forma jurídica a esta composición o a esta reestructuración del Consejo Asesor Regional es cuando vienen las leyes y hay que interpretar las leyes que también nosotros, los murcia-

nos, libremente nos hemos dado aquí en esta Cámara y recoge otro espíritu de quiénes tienen que conformar o quiénes tienen que participar en la composición de estos órganos consultivos, porque, en definitiva, son consultivos.

Y, claro, los partidos políticos parece que están llamados a tener otro protagonismo, es decir, que como máxima -diría yo- expresión de la voluntad popular están llamados a promulgar o a manifestar esa voluntad popular en esta Cámara, en el Senado, en el Congreso. Pero la función de las organizaciones sociales, éstas son más variadas, ahí no hay razón de ideología, desde el punto de vista ideológico hay una pluralidad, y por lo tanto lo que defienden es el interés de un determinado sector.

Y ésta es simple y llanamente la razón por la cual los partidos políticos no están contemplados dentro del Consejo Asesor Regional del Agua. Ésa es la única y simple razón, y creo que es una razón de peso cuando uno se mira no solamente la ley fundacional de los consejos asesores, sino cuando también la modificación que hay de estos consejos asesores que se realiza también la ley o la modificación del 94, en la exposición de motivos también vuelve a recalcar y ampliar, y dice textualmente en la exposición de motivos: "La presente ley tiene por objeto modificar estos aspectos de la Ley 9/85, dando mayor participación a las organizaciones sociales en los órganos consultivos, y limitando el número de integrantes para procurar una mayor homogeneidad entre ellos". Y éstas son razones, diríamos, de tipo legal, porque yo creo que está clara en nuestra Constitución y en nuestro ámbito de actuación la diferencia que hay entre un partido político y una organización social, y esto, al ser órganos consultivos, es decir, que son asesores, que se les puede pedir consulta, que se les puede asesorar, creo que ésa no es, o por lo menos así lo entienden los entendidos, valga la redundancia, en leyes, que no es la función, no es el sitio donde tienen que tener cabida los partidos políticos.

Esto no quita, como he dicho al principio, que cuando este órgano se reúna para dirimir, asesorar, en definitiva, a la Consejería en algunos de los aspectos relacionados con la materia que nos ocupa, puedan ser invitados aquellos expertos en la materia que se considere convenientes, sean o no sean diputados de cualquier formación política representada aquí en esta Cámara.

Por lo tanto, señor diputado, como no tengo otra razón y ésta es la única razón que hay, es el motivo por el cual, como digo, las fuerzas parlamentarias, a pesar de la voluntad que en la tarde del 23 de septiembre teníamos todos de que todos los partidos políticos estuvieran contemplados, ésa es la razón por la cual no están contemplados en el Consejo Asesor Regional del Agua.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero:

Yo no creo que la Ley de Órganos Consultivos de esta Comunidad Autónoma prohíba la participación de los grupos parlamentarios en los consejos asesores, y si no lo prohíbe significa que es posible. Pero además le voy a decir una cosa: las leyes que afectan a esta Comunidad Autónoma se hacen en esta casa. A mí me hubiera parecido razonable que hubiera dicho "y voy a traer una modificación de la Ley de Órganos Consultivos para que expresamente, cuando las circunstancias así lo aconsejen, los grupos parlamentarios puedan participar en los órganos consultivos".

No me vale que me diga que el día 29 de septiembre había voluntad, pero que ahora ha salido un funcionario que interpreta una ley hecha en esta Asamblea en el sentido de que los políticos a Cartagena, a la Asamblea, como si fueran unos apestados. Oiga, mire, aquí la Asamblea llama a las fuerzas sociales y hay comisiones especiales, como la del empleo, en la que, además de los políticos, aquí vienen las fuerzas sociales y aquí viene la patronal, y nadie se siente ofendido. A mí me parece que no es adecuada la explicación que se nos ha dado, insisto, porque en las comisiones informativas de los ayuntamientos están los grupos de la oposición, naturalmente que están los grupos de la oposición, y los ayuntamientos funcionan con comisiones informativas que son en muchas ocasiones como los consejos asesores, si no tienen que tomar decisiones, si no tienen que tomar acuerdos.

Por tanto, me parece que si hay voluntad política, la voluntad política se puede instrumentar fácilmente, máxime cuando se trata de cumplir un acuerdo de esta Asamblea, que es la que tiene la potestad legislativa en esta Comunidad Autónoma.

Porque la otra alternativa, señor consejero, yo creo que no es buena, pero la otra alternativa no queda más que una: si aceptamos que nos tenemos que meter en el gueto, pues la automática después de esta interpelación es proponer a la Cámara que para que su voluntad de que los grupos políticos participen en el asesoramiento adecuado al Gobierno en materia de aguas es pedir la constitución en esta Asamblea de una comisión especial sobre los recursos hídricos. Pero me parece que no es bueno, porque me parece que lo bueno es que en un único órgano, la sociedad, las organizaciones que representan a los administrados, los poderes públicos y las fuerzas políticas en un mismo foro se reúnan, dialoguen y busquen acuerdos y puntos de encuentro, pero lo que no puede ser es que la participación de los entes sociales y económicos esté reglada a través de un órgano consultivo como el Consejo del Agua, y la participación de los

grupos parlamentarios sea, bueno, cuando se les necesite se les llamará para pedir una opinión a expertos representativos. No, habrá que reglarla también, insisto, y en ese caso habrá que pedir, y ya lo anuncio, que si las explicaciones no son satisfactorias, pues tendremos que presentar una moción en el sentido de que la Asamblea obre por su cuenta.

Pero, repito, me parece que no es bueno que haya dos órganos, uno aquí y otro allá, porque es que resulta que estos apestados que estamos en Cartagena no nos podemos mezclar con el resto de la sociedad.

Yo defendiendo aquí la noble tarea del político, de todos los que estamos aquí, la noble tarea de todos los que estamos aquí de que podemos ir a cualquier foro. Insisto, la Ley de Órganos Consultivos de esta Comunidad Autónoma no prohíbe la participación de los grupos políticos de esta Asamblea en los órganos consultivos de la Administración regional.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, tiene usted razón, la ley no lo prohíbe. Pero, mire, señor diputado, yo creo que también tenemos obligación de respetar aquellas leyes que nos hemos dado, y las leyes que nos hemos dado son leyes que están aprobadas en el año 85 y, como le he dicho antes, en su ampliación en el año 94 siguen redundando en lo mismo. Y, mire, las leyes no las interpreto yo, las leyes las interpretan aquellos entendidos en leyes, y lo que entienden los entendidos en leyes, valga la redundancia, es lo que yo le he expuesto a usted. Una cosa es que nos guste o no nos guste, pero yo creo que es clara la exposición de motivos de la Ley del año 85, cuando dice "La presente ley se refiere a la participación ciudadana de carácter orgánico de los grupos sociales organizados". Yo creo que hay una diferencia muy sustancial entre lo que es un partido político y lo que es una organización social, yo creo que eso está claro lo que es, y éste es el espíritu de esta ley, que esta ley nos la hemos dado también aquí en esta Cámara en un determinado momento y nosotros lo único que hemos hecho ha sido respetarla. Y cuando este consejero quería en este momento colocar para cumplir ese mandato de la Asamblea, pues los juristas, que interpretan las leyes, dicen "oiga, que el espíritu de la ley no es éste". O sea, yo estoy totalmente de acuerdo, a lo mejor lo primero que teníamos que haber hecho era cambiar esta ley. Probablemente usted en eso tengan razón, probablemente. Pero, mire, ni sus servicios

jurídicos, y los míos solamente a la hora de modificar esto es cuando lo interpretan. Yo personalmente le digo que desconocía el espíritu este de la ley, se lo digo así, ¿estamos?

Y, claro, cuando esta Ley del 85 se modifica en el año 94 es que redundará más en el tema diciendo que "la presente ley tiene por objeto modificar aquellos aspectos de la Ley 9/85 dando mayor participación a las organizaciones sociales en los órganos consultivos", organizaciones sociales, y un partido político no es una organización social. Perdón, de acuerdo con la Constitución, señor diputado, no tiene el sentido que tiene una organización social como es un sindicato, o como es un colegio profesional, o como es una organización para defender un tema, el que sea. Un partido político tiene otras cosas mucho más concretas, mucho más importantes, y están perfectamente recogidas en la Constitución española.

Por lo tanto, yo quiero decirle, y le vuelvo a repetir, que la intención era ésa, y creo que aquí lo único que hemos hecho ha sido interpretar las leyes que tenemos, y las leyes no las interpreto yo, las leyes hay entendidos, hay especialistas, hay juristas que son quienes interpretan las leyes, y por lo tanto lo único que nosotros tenemos que hacer es atenernos a la legalidad.

Otra cosa es que usted quiera pedir aquí que se cree una comisión en la Asamblea, usted la puede pedir, es muy libre, cualquier diputado tiene toda la libertad para pedir todo aquello que considere conveniente o que es bueno. Pero le digo una cosa, creo que en este momento lo que es la constitución de este Consejo Asesor Regional del Agua es bastante completa, creo que representa los intereses de ese sector y, como le he dicho antes, esto no quita para que, ante la discusión de cualquier tema que se considere importante, este consejero invite a aquellos expertos que considere convenientes, independientemente de la ideología o del partido político al que pertenezcan.

Pero yo lo único que le repito y lo único que le digo es que los juristas de su grupo, que interpreten esta ley, que la interpreten, que hagan un dictamen, o pídanles ustedes un dictamen, si quieren, a los Servicios Jurídicos de la Cámara, pero yo mis juristas lo que entienden de esta ley y el espíritu de la ley, el espíritu lo que quiere, efectivamente, es que aquí son organizaciones sociales y no partidos políticos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para anunciar que, no satisfecho con

las explicaciones dadas, presentaremos la correspondiente moción que permita al Gobierno cumplir el acuerdo de esta Cámara de 29 de septiembre de 1999.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: **Pregunta sobre situación del mercado de ganado vacuno en la Región de Murcia**, que formulará el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

En nombre del grupo parlamentario Popular y del mío propio, ninguno de mis compañeros, y creo que ninguno de ustedes, nos sentimos aquí nada de "apestados", apestados son otras especies de ganado que han tenido que sufrir esa epidemia en la Región de Murcia, la cual, gracias a la labor que desde nuestro Gobierno regional se ha hecho, ha sido desterrada.

Aquí venimos con orgullo a defender los intereses de la Región de Murcia, con legitimidad, sin descalificativos para nadie, con la preocupación que nos caracteriza siempre desde el Gobierno regional y desde el Partido Popular, creo que también compartida, o debe ser compartida, por los grupos de la oposición.

Saben ustedes que en los últimos tiempos se ha hablado mucho de la enfermedad de las vacas locas, de la enfermedad de la encefalopatía espongiforme vacuna. Esta enfermedad ha causado inquietud en la sociedad civil, ha causado también inquietud económica en un sector caracterizado por su producción y por su exportación en la Región de Murcia.

Su margen de labor dentro de la economía regional es fuerte. Parecía que no, pero es fuerte. Y de hecho sabemos, señor consejero, que durante el año 1999 era bastante fuerte la cantidad de matanzas que se hacía de este tipo de ganado. Sin embargo, durante el año 2000 la disminución produjo inquietud dentro del sector, inquietud que fue transmitida a este grupo, inquietud que también sabemos que ha sido recogida desde el Gobierno regional.

Tenemos conocimiento de ciertas medidas que desde el Gobierno regional han sido adoptadas, pero tenemos también una inquietud por saber cuál es la situación actual en estos momentos de la economía de este sector.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Para poder hacer una valoración comparativa de cómo está el sector del vacuno en la actualidad, tendríamos que conocer las cifras que existían antes de producirse esta situación que se produjo en el último trimestre del año 2000. Yo le voy a dar unas cifras, y entonces teniendo en cuenta estas cifras de mercado, podremos nosotros hacer una comparación de cómo estamos en la actualidad.

El volumen de matanza en el año 99 fue de unos 60.000 animales, lo que puede representar una media de sacrificio de alrededor de unos 5.000 animales por mes. Es decir, entre 150 y 200.000 kilos por semana. Por otro lado, en ese mismo año 99, la actividad de exportación de canales de vacuno, tanto a terceros países como a países de la Unión Europea, como por ejemplo Italia, era del orden de unos 100 canales por semana, es decir, de unos 120.000 kilos mes durante, como digo, el otoño del 99. Durante todo el año 2000, la situación fue prácticamente normal hasta el último trimestre, en que apareció la enfermedad, la encefalopatía espongiforme bovina, la EEB, y entonces la situación cambió drásticamente, y cambió drásticamente porque la demanda del mercado se retrajo, de tal forma que la actividad en los mataderos era prácticamente nula. Los consumidores no es que solamente no compraran esta carne de vacuno, es que las mismas carnicerías no ofertaban esta carne. Por lo tanto, la situación era una situación bastante preocupante y bastante grave en esos momentos. La actividad exportadora también estaba paralizada.

Ante tal situación, como es natural, que era un problema a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura, a nivel nacional, en conjunto con las consejerías de agricultura de las distintas comunidades, adoptaron una serie de medidas, con el fin de paliar en lo posible y de corregir en lo posible este problema, y al mismo tiempo de intentar reactivar el mercado.

Entre aquellas medidas que se adoptaron en ese momento, medidas que fueron puntuales, en primer lugar fue la recogida y destrucción de las harinas de origen animal, para que éstas no intervinieran en la cadena alimentaria y, por lo tanto, que no se pudiera transmitir esa enfermedad a través del consumo de animales alimentados de esta manera.

Otra medida que también se adoptó fue la recogida, transporte y destrucción de animales muertos, de rumiantes muertos en explotaciones, y por lo tanto impidiendo su enterramiento, y con ello la posibilidad de que ésta pasara al agua o a los acuíferos, y por lo tanto que pudiera pasar otra vez a la cadena alimentaria.

También, el sacrificio de los animales de más de 30

meses, como población de riesgo, y retirada de la cadena alimentaria de sus canales, impidiendo el consumo de esa carne.

Después, también, campañas publicitarias, como activadores de la confianza de los consumidores, y por lo tanto de la demanda, de intentar aumentar esa demanda del consumo de vacuno.

A nivel regional, por nuestra parte, también adoptamos otras medidas adicionales, medidas adicionales a estas medidas de carácter más general y de carácter nacional, como era ampliar la oferta a mercados potencialmente demandantes de carne de vacuno regional, especialmente el Medio Oriente, como el caso de Líbano, o Italia, en la Unión Europea.

Para ello, era condición necesaria e imprescindible mejorar nuestra calificación sanitaria, es decir, el estado sanitario de nuestras explotaciones, y ésta fue una medida que se llevó a cabo controlando y verificando el estado sanitario, como he dicho, de todas estas explotaciones, referente a enfermedades como la tuberculosis, brucelosis, etcétera.

Ayudar a los ganaderos a soportar esta situación, y para ello la Comunidad Autónoma aportó más de cien millones de ayudas directas para estos ganaderos, al mismo tiempo que también les facilitó un crédito a bajísimo interés para que pudieran, como digo, soportar durante el período que tardara en reactivarse el mercado y alcanzar sus grados de normalidad.

Al mismo tiempo, también se llevaron convenios de adecuación medioambiental de las explotaciones, con lo cual también estábamos facilitando y estábamos mejorando la imagen de dichas explotaciones. Y al mismo tiempo también se han potenciado campañas publicitarias en IFEPA o en la SEPOR, en colaboración, como digo, directa con el sector.

Como consecuencia de todo ello, el consumidor ha detectado que hay una ganadería sana y segura, y que, por lo tanto, los controles que se están llevando a cabo son controles seguros que, como digo, permiten consumir esta carne con la máxima seguridad.

Nosotros, en la Administración, a través del programa Simogan, el Simogan es un programa que de alguna manera establece la trazabilidad no sólo del animal desde su nacimiento, sino incluso de la misma carne.

Toda esta serie de medidas ha traído como consecuencia que la calificación sanitaria de nuestras explotaciones, alrededor de unas cincuenta, se ha aumentado en cuanto a calificación sanitaria óptima, y esto se ha aumentado en un 50% respecto a lo que había.

Respecto a las exportaciones, durante el presente año se han exportado 2.526 terneros a terceros países, lo que representa un incremento del 100% respecto al año 2000, y en cuanto a volumen, un volumen de un 4,21% respecto al censo regional de estos animales.

Las entradas procedentes de otras regiones o de otros países de la Unión Europea (terneros, lactantes y

crías de menos de 200 kilos), esto también ha aumentado. La actividad comercial existente en estos momentos es de unos 500 terneros por semana, que en comparación con primeros de año, que era 0, pues, bueno, esto ha sido un aumento importante y, por lo tanto, evidente para la recuperación de este sector del ganado vacuno.

Y los mataderos en este momento presentan una actividad casi normal. Es decir, una actividad que, según el propio sector, está entre el 90% y el 95%. La información más decisiva nos hace estar convencidos de esta reactivación del sector, y ayer por la mañana tenía ocasión de reunirme con miembros del sector, y me decían que el sector se estaba reactivando, y la prueba de ello era que las explotaciones, es decir, los cebaderos se estaban llenando de animales, que era difícil en estos momentos encontrar terneros porque se los rifaban a la hora del sacrificio, con lo cual quiere decirse que el sector está prácticamente casi en el estado en que estaba antes de aparecer esta encefalopatía, y por lo tanto el futuro yo creo que ya es esperanzador y es óptimo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Sí, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por sus extensas explicaciones. Agradecerle estas explicaciones. Agradecerle y reconocerle al Gobierno regional, a su Consejería, la labor que han hecho en pro de que este sector recupere lo que tenía antes. Agradecerle, en nombre de la ciudadanía de Murcia, la tranquilidad que nos ha dado a todos los ciudadanos para poder consumir este tipo de carnes. Y también agradecerle, en nombre del sector, que hayan podido recuperar su poder económico.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta sobre evolución de la siniestralidad laboral en la región, que formulará doña Lourdes Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, la siniestralidad laboral es un asunto que nos preocupa, que preocupa al grupo parlamentario Popular, y somos conscientes que preocupa a todos los grupos que componen la Cámara.

Las diferentes intervenciones parlamentarias ratifi-

can esta afirmación, que se concreta más significativamente en las propuestas de resolución votadas por los tres grupos.

En septiembre de 1999, prácticamente hace dos años, usted, señor consejero, contestaba al señor Dólera, como consecuencia de una pregunta oral, que Murcia ocupaba un penoso lugar en siniestralidad laboral.

El 24 de febrero de 2000 se aprobó una propuesta de resolución sobre la siniestralidad laboral en esta Cámara, instando los tres grupos parlamentarios al Gobierno regional a que redoblara, en colaboración con el Gobierno de la nación, la mejora de las condiciones de salud y seguridad laboral de los trabajadores, estimulando la formación de los mismos, promoviendo acciones formativas en sus centros de trabajo, enumerando otro tipo de políticas, para finalizar diciendo: y cuantas actuaciones conlleven a erradicar el fenómeno laboral de la siniestralidad, especialmente en el sector de la construcción.

En el año 2001 se pone en funcionamiento el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, y tenemos conocimiento de que en la actualidad existen 50 programas o actuaciones en marcha en este sentido. Sabemos, señor consejero, que la lucha contra la siniestralidad es una responsabilidad compartida de empresarios, de sindicatos y de la propia Administración, y también sabemos que, gracias a la cooperación entre agentes sociales y económicos con la Administración, se han llegado a conseguir importantes avances en la reducción de la siniestralidad laboral en nuestra región.

Hace pocos días, en el debate de presupuestos de la Consejería que dirige, se abordó, lógicamente, el presupuesto destinado al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, donde pudimos comprobar que subía, con respecto al año pasado, en más de 6 puntos porcentuales. Se dio a conocer por medio de la memoria, en el transcurso del propio debate, que la mayor parte de ese presupuesto iría dirigido a la ejecución del Plan Contra la Siniestralidad Laboral 2002-2004, consecuencia de la propuesta de resolución aprobada en esta Cámara en el debate del estado de la región.

En la actualidad somos conscientes de que la apuesta y el esfuerzo que ha realizado la Administración, junto con los diferentes agentes, está dando resultados muy positivos en el descenso de la siniestralidad. Por ello, señor consejero, nos gustaría que nos concretara cuál es la evolución que se ha producido de la siniestralidad en la Región de Murcia. Nos gustaría que nos diferenciara el descenso que se ha producido en general en la Región de Murcia y en los diferentes sectores, así como el descenso en el número de accidentes con baja en jornada laboral, y el índice de incidencia regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Como dice su señoría, la siniestralidad laboral era una preocupación creciente y prioritaria del Gobierno regional, y también de los grupos parlamentarios de la Cámara, y fruto de ello fue la moción que se aprobó en febrero del año 2000, a la que ha hecho referencia la diputada Lourdes Méndez.

A partir de ahí, como usted sabe, se pone en marcha un plan de actuación preferente en las empresas que concitaban ellas solas más del 50% de los accidentes que se producían en esta Comunidad Autónoma.

Sorpresivamente, el número de empresas no era superior al 2%, lo cual indica que estaban concentradas en un número muy pequeño de empresas la mayor parte de los accidentes laborales.

Pues bien, desde la puesta en marcha de ese plan de choque el 1 de abril del año 2000, llevamos 19 meses consecutivos descendiendo, tanto en los accidentes laborales como en el índice de siniestralidad laboral, que como usted sabe es el porcentaje por mil trabajadores que se produce en accidentes en una Comunidad Autónoma.

En principio, el año 2000 fue absolutamente esperanzador, porque ya, desde el 1 de abril al 31 de diciembre, con un descenso superior al 4%, en torno al 4,5%, Murcia se colocó a la cabeza entre las 17 comunidades autónomas en el descenso, tanto de accidentes laborales como del índice de siniestralidad laboral.

¿Qué ha ocurrido en el año 2001? En términos comparativos, están cerradas todas las comunidades autónomas en lo que es el primer semestre. En el primer semestre de 2001 ha habido una disminución en el número de accidentes con baja producidos en jornada de trabajo del 5,36%, es decir, 903 accidentes menos en comparación con el mismo período del año anterior, siendo significativos los descensos en los sectores de agricultura, 23,7%, industria 2,72%, y servicios, casi un 1% menos que en el mismo período.

En la misma medida, el descenso del índice de incidencia ha sido también comparativamente extraordinario, porque equivale a cerca de un 12% de descenso de las siniestralidades e índice con respecto al mismo período del año anterior, convirtiendo, por tanto, a esta Comunidad Autónoma en la primera en descenso de accidentes laborales y en el índice de siniestralidad en ese primer semestre.

Los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el informe de siniestralidad comparativo de las comunidades autónomas, reflejan en ese primer semestre un descenso de

los accidentes de trabajo con baja en la Comunidad Autónoma del 5,75, frente a un aumento experimentado a nivel nacional del 4,10. Es decir, estaríamos hablando de cerca de 10 puntos porcentuales entre el aumento nacional y el descenso de esta Comunidad Autónoma.

Otro tanto cabe decir del índice de incidencia nacional, pero ya disponemos de datos cerrados a octubre, a 31 de octubre de este año. Y quieren también indicar estos datos que el camino emprendido es el adecuado porque los datos se están corrigiendo y aumentando en cuanto al progreso en la lucha contra la siniestralidad laboral lo que hasta ahora conocíamos.

Así, señoría, en estos diez meses se ha producido un descenso del 8,77% en el número de accidentes con baja en jornada de trabajo. Ese 8,77 menos de accidentes con baja significa que ha habido 2.412 accidentes menos que en el mismo período del año 2000. En cuanto al índice de siniestralidad, aún es más esperanzador porque su descenso en ese período ha sido del 14,33%.

Pero me preguntaba usted por sectores. Pues también tengo que decir que por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma ha descendido en estos diez meses la siniestralidad en todos los sectores, y en algunos tan reacios, o por lo menos tan difíciles de controlar, como era la agricultura y la construcción.

Así, en agricultura se ha descendido en estos diez meses un 26,37% en accidentes laborales; en la industria un 6,87; en la construcción un 4,44%, y en servicios un 4,13.

El último dato que podemos estudiar separadamente es el del mes de octubre, para indicarnos si esa evolución se va produciendo o en la curva hay momentos quebrados donde en un momento determinado pudiera haber un repunte. Pues en el dato del mes de octubre, al margen de haber hecho la comparación de los diez meses, sigue siendo también muy esperanzador porque en el mes de octubre se siguen batiendo, llamémosle, los objetivos que se había planteado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral. El número de accidentes con baja en jornada de trabajo ha bajado en el mes de octubre el 15,36%, y aún ha sido mejor el comportamiento de la tasa de incidencia mensual, que ha alcanzado un descenso del 21,23%.

Todos estos porcentajes, que pueden en un momento determinado abrumar a sus señorías, sólo vienen a indicar que estamos en el buen camino, que ese buen camino lo estamos siguiendo de la mano de los agentes sociales, sindicatos, empresarios, técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, inspectores de Trabajo, todos aquellos que de una u otra manera, los profesionales que trabajan en el campo de la siniestralidad laboral, como por ejemplo los servicios de prevención ajenos, los propios, los mancomunados, las mutuas de accidentes de trabajo, también los ayuntamientos, entre todos ellos estamos consiguiendo que un parámetro que se nos resistía en esta Comunidad Autónoma y que tenía paulatinamente incrementos siempre superiores a dos dígitos,

haya cambiado esa tendencia, esté bajando, haya colocado a Murcia a la cabeza del descenso de la siniestralidad laboral. Pero no podemos bajar la guardia. Además, estamos hablando de que cada accidente es una persona, es un ser humano que sufre una violencia física, y por lo tanto tenemos que ser muy precavidos, incluso no lanzar campanas al vuelo a pesar de lo extraordinario de estos datos.

De ahí, como usted sabe, y se dijo en el debate de presupuestos, se va a seguir con otro plan de choque, de actuación preferente, en el año 2002. Se va a poner en marcha un “plan objetivo cero accidentes”, dentro del nuevo escenario del Plan de Lucha contra los Accidentes Laborales del año 2002-2004. Esperamos que el “plan objetivo cero”, de adscripción voluntaria, pero con ciertos incentivos por parte de la Administración regional, siga produciendo los tremendos beneficios en cuanto a la lucha contra la siniestralidad laboral que se vienen recogiendo en esta Comunidad Autónoma en los últimos años.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, al grupo parlamentario Popular, y estamos convencidos que a los demás grupos también, nos alegra que se estén invirtiendo las cifras con relación a la siniestralidad laboral. Durante 70 meses subiendo y ahora, afortunadamente, durante 19 meses descendiendo, con datos espectaculares. La primera Comunidad Autónoma en descenso de la siniestralidad.

Hay veces, señorías, señor consejero, que en política, aun a pesar del esfuerzo, no se palpan en breve plazo los resultados, y otras veces, como ésta, donde el esfuerzo, las actuaciones y los resultados que acabamos de oír demuestran la coherencia tantas veces demandada a los políticos.

Brevemente resumimos los hechos, obviando cualquier tipo de calificación. Al final del año 99 usted, señor consejero, le decía al señor Dólera: “Es prioritario, se lo puedo garantizar, señor Dólera, entre los objetivos de la Consejería de Trabajo, atajar el índice de siniestralidad”, y acabó diciendo después de apuntar las medidas previstas: “creemos que queda mucho camino por recorrer y queremos recorrerlo junto con empresarios, con sindicatos, y por supuesto con la ayuda de todas las fuerzas políticas”.

Vemos por tanto el reconocimiento de un problema, vemos el impulso de la Cámara para resolverlo, vemos un análisis acertado de ese problema y vemos actuacio-

nes encaminadas a disminuir la siniestralidad, entre ellas los más de 50 programas existentes, en marcha, en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Y por último, unos resultados acordes con ese esfuerzo.

Este grupo parlamentario concluye por tanto que no siendo nunca suficiente la preocupación cuando hablamos de salud y vidas humanas, precisamente por ese motivo le trasladamos al señor consejero nuestro reconocimiento, ya que si del resultado de ese esfuerzo, compartido entre todos, están descendiendo tan espectacularmente los índices de siniestralidad, podemos afirmar que se está acometiendo favorablemente una tarea muy importante.

Vaya por tanto nuestro apoyo, que sabe que seguirá teniendo usted y su equipo, mientras continúe con estas políticas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pregunta sobre realización del acceso por ferrocarril al campus de Espinardo, que formulará el señor Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Estamos en un Pleno atípico, un Pleno que va todo muy bien, en el que se retiran dos interpelaciones porque las cosas están hechas, que por otra parte el tema del mercado de vacuno, el ganado vacuno está sanísimo en esta región, y la siniestralidad laboral baja, e incluso se reconoce que este diputado intervino en su día y contribuyó con sus preguntas a que bajara la siniestralidad.

En este maravilloso mundo en el que nos desenvolvemos en este Pleno, no quisiera yo ser el gafe que hoy estropee este tema, porque me temo, no sé por qué, que las dos preguntas que quedan posteriormente también van a ir todo muy bien. Entonces vamos a ver, señor consejero, si tenemos usted y yo la habilidad esta tarde, con la pregunta y con la respuesta, de terminar el Pleno como "Alicia en el país de las maravillas".

En este sentido, señor consejero, estoy sacando, si lo ve usted en los últimos plenos, preguntas de su Consejería que hace dos años que ya había presentado, que tenían que haber fallecido por tener una edad ya muy avanzada, más de la vida media de cualquier iniciativa de estas características, muy puntual y muy concreta, pero que sin embargo no sabemos por qué en su Consejería son más longevas, son más longevas y hoy está de plena actualidad la pregunta que yo le realizo sobre el ferrocarril al campus de Espinardo.

Cuando presenté la iniciativa hace dos años usted no era consejero de esto, estaba en otra Consejería, donde, por cierto, lo hacía bien. Su predecesor en el cargo

entonces anunciaba que en el plazo de dos años y medio funcionaría un acceso ferroviario directo desde El Carmen a Espinardo por Javalí, y que el coste del tiempo del viaje se reduciría. Es verdad que en las mismas declaraciones se mostraba partidario del tranvía como opción de futuro, casi íbamos a tener que poner un centro integrado de transportes en medio del campus de Espinardo para poder resolver este asunto de todas las comunicaciones que iban a llegar.

Es verdad también que hay que ambientar esto. Estábamos a finales del año 99, y a primeros del 2000, en marzo del 2000, iba a haber unas elecciones generales. Lo digo por contextualizarlo todo y hacer la historia de la pregunta que en este momento planteamos. En aquellos momentos el secretario general de Comisiones Obreras, señor Romero de Jódar, entregaba un pliego de 8.000 firmas donde decía que el trazado mejor era el que transcurría por la antigua línea de ferrocarril, que era el más económico y el más rápido.

Lo cierto es que dos años después de aquello nada de nada, ni de uno ni de otro ferrocarril, ni de un trazado ni de otro trazado, ni siquiera del tan manido tranvía.

Señor consejero, salvo que usted me sorprenda hoy con su respuesta, tengo la impresión de que allá por el mes de abril, cuando vayamos al campus de Espinardo, no podremos el año que viene todavía montar en ferrocarril, montar en tranvía, sino que tendremos que seguir yendo en el autobús o en el vehículo particular de cada uno.

No obstante, debo plantearle que este asunto data de una fecha muy anterior, y los anuncios y contradicciones en este sentido del Gobierno regional, casualmente coincidiendo muchas veces con vísperas de festividades electorales, han sido bastantes, señor consejero.

Mire, las manifestaciones han sido, según lo que conviniera y de lo que fuera el período, desde que estaba a la vuelta de la esquina hasta que esto no se hará nunca, o lo reclamaremos a la Administración central y ya veremos lo que dice la Administración central sobre el tema, porque no está dentro de nuestras competencias, etcétera.

Por otra parte, ni a usted ni a mí se nos oculta, señor consejero, la necesidad de poder acceder por ferrocarril al campus de Espinardo, entre otras cosas estaríamos abaratando el transporte de los estudiantes, estaríamos quitándole colapso al tráfico por carretera de esta zona, y estaríamos apostando por un medio limpio, seguro, barato (si tenemos en cuenta los costes sociales y los costes ambientales), ecológico y vertebrador del territorio. Y en este sentido yo creo que merece la pena hacer el esfuerzo, porque económicamente será rentable, pero socialmente, que es la rentabilidad que a usted y a mí nos debe preocupar como personas que nos dedicamos a la cosa pública, es desde luego muy rentable.

Señor consejero, en los presupuestos del presente año 2001 ya se hablaba de un tren rápido al campus de

Espinardo, y se recogían 46 millones de pesetas para el proyecto de ese tren. Yo tengo aquí un estudio informativo de febrero del 2001, patrocinado o encargado por la Consejería, que se llama "Metro ligero Murcia-campus de Espinardo", y hace El Palmar-Murcia-campus de Espinardo, además atraviesa una buena parte de Murcia, metro ligero se llama ahora. Mire usted, yo no sé, esta infraestructura va de nada a ferrocarril, de ferrocarril a tren, de tren a tranvía, de tranvía a metro ligero, y después de metro ligero a nada, sucesivamente.

Por ello, señor consejero, así las cosas, tengo curiosidad por saber cómo va este asunto, cuál es el estado de la cuestión, qué actuaciones hay en su Consejería, y más allá de estudios, ¡eh!, porque estudios en su Gobierno, en el Gobierno al que usted pertenece, es sinónimo de olvido y de desaparición.

Por ello, señor consejero, le pregunto: ¿tiene previsto su Consejería el acceso por ferrocarril al campus de Espinardo? Y en su caso, ¿cuándo se iniciaría esa infraestructura y cuándo se concluiría?

Esperando su respuesta y esperando que sigamos andando en el camino que vamos esta tarde, termino esta primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Ruiz Abellán, tiene la palabra.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que salvar un lapsus de mi intervención anterior, incluyendo también entre todos aquellos que han apoyado para la supresión de los pasos a nivel no sólo al grupo Socialista, sino también a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que con su impulso han hecho también posible esa firma. Por lo tanto, incluyo también al señor Dólera, que yo creo que se nos había ido de esa convicción que tenemos todos.

En segundo lugar, tengo que decirle que efectivamente yo no he hecho ningún anuncio, ni he desmentido ningún anuncio, es posible que existieran en su momento. No me he leído las hemerotecas, pero sí efectivamente puedo darle algún tipo de explicación a esa pregunta que usted hace.

En primer lugar, el volver a reactivar la línea que en este momento está cerrada prácticamente, que va desde Molina hasta el campus universitario, bueno, pues los estudios que se han hecho suponen que es un trazado que en definitiva sería de 32 kilómetros con Murcia, que es un trazado costoso de volver a recuperar, por la vuelta que da me refiero, y también es un trazado donde habría que volver a aceptar las peticiones del Ayuntamiento de

Molina de suprimir doce pasos a nivel que tiene en los distintos caminos de esa línea que ya está prácticamente cerrada.

Desde luego nosotros no hemos arrojado el guante, ni hemos perdido la posibilidad de volver a realizar esa línea, y lo que hemos hecho en las alegaciones correspondientes al estudio de ordenación ferroviaria del corredor de Murcia y su comunicación de alta velocidad a Cartagena, hemos introducido en las alegaciones la posibilidad de incluir el acceso al campus universitario, no exactamente a través de Molina, porque es un trayecto muy largo, sino a través de un ramal que iría desde Javalí Nuevo, al sur de la Ribera de Molina, hacia el campus universitario, y al mismo tiempo eso llevaría consigo una disminución de más de 8 kilómetros del trazado anterior, y disminuiría el tiempo, con lo cual lo haría competitivo con el autobús, que no lo ha nombrado usted en las fórmulas de acceso al campus universitario, pues al mismo tiempo aprovechar también la construcción de las infraestructuras ferroviarias que se tienen previstas, hacer una estación interoperativa al sur de Alcantarilla, digamos, en Javalí Nuevo... perdón, en Sangonera la Seca, de tal forma que pudiese tener una conexión con todos los viajeros que vienen desde Cartagena a Murcia y desde Lorca a Murcia, sería una estación interoperativa que haría esa fórmula de conexión entre todas las líneas que en ella confluyesen.

Esto sería una solución, es una petición. Yo no le puedo negar que, evidentemente, cualquier tipo de negociación que se está haciendo para la consecución de esta infraestructura importante, que sería dar solución a un problema de tráfico de accesos, fundamentalmente, al campus universitario, es un tema difícil, complejo y que hace falta seguir luchando a ver si es posible conseguirlo en el más breve plazo posible.

Pero, evidentemente, lo que le quiero decir es que la Comunidad Autónoma no ha cejado en el intento de conseguir esa conexión, y por lo tanto vamos a continuar con ello desde luego. No le puedo dar en este momento ni previsiones de plazo, ni siquiera exactamente decirle que eso está conseguido. Está pedido, y está pedido en las alegaciones que se han hecho recientemente hace unos quince días al Ministerio, con el cual hemos hablado en esta última semana, precisamente sobre esa posibilidad, y la están estudiando.

Lo único que le puedo decir es que, a pesar de que usted los estudios, que son necesarios para realizar las obras, no los acepte, porque para usted cualquier cosa que se ha hecho ha sido siempre humo hasta que se ha hecho, pues en este caso concreto quiero decirle que está presentada en las alegaciones de los corredores tanto de la ciudad de Murcia como del acceso a Cartagena en su confluencia con la ciudad de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire, por una parte su respuesta me aclara algo, es verdad que no en el sentido positivo, y ahora lo diré, pero por otra me genera una serie de incertidumbres que también quiero yo plantearle al señor consejero. Me aclara algo, y es que hace dos años, en dos años y medio se haría esto, y se daban plazos, es verdad que estábamos en época preelectoral, y hoy, dos años y medio después, no solamente no está iniciado, no están haciéndose las obras y no está próximo a concluir, sino que además ni siquiera ya quieren ustedes comprometerse con algún plazo para este asunto. Vamos para atrás como los cancheros.

Yo que quería darle hoy una buena noticia a los estudiantes universitarios que están en la calle porque quieren ustedes quitarles su representación, quitarles la autonomía universitaria y quitarles todas estas cosas que caracterizan a la universidad, le he echado una mano intentando que por lo menos en esto pudieran ser optimistas, y resulta que ni siquiera pueden ser optimistas en esto porque tendrán que seguir yendo en autobús y en las condiciones que están yendo al campus de Espinardo de momento.

Eso es lo que tengo claro hasta ahora, es decir, se ha retrocedido. Y, mire usted, a mí no me vale que usted no sea responsable de antiguas declaraciones, porque al fin y al cabo era la misma Consejería, y en la Consejería cuando uno entra hereda lo que hereda del que tiene anteriormente, es una misma institución y, por tanto, no vale que porque haya cambiado el consejero, a no ser que me diga usted "es que he cambiado yo y he reconsiderado y he dicho: el señor Bustillo quería hacer esto, pero yo he dicho que no, que esto no se haga, que yo lo paralizo". Yo creo que ésa no es su visión.

En segundo lugar, algunas incertidumbres: vamos a ver, yo tengo aquí el estudio este... porque esto sí que es un estudio, otras cosas van a estudio, señor consejero, como la ley de comarcalización, por ponerle un ejemplo, y permanecen ahí en estudio años y años y años, y el estudio es una forma de no decir "no quiero hacerla", pero de no hacerla. Ahora bien, yo tengo aquí un estudio suyo que pone "Metro ligero El Palmar-Murcia", y eso está en su Consejería, y es de febrero de 2001, donde usted ya estaba como consejero, y es una memoria de impacto ambiental y vienen ahí los trazados en unos mapas y, bueno, que parece que va a llegar el metro a la Región de Murcia. Incluso se establece las ramblas que cruzaría, cómo las cruzaría... en fin, está todo perfectamente diseñado. ¿Qué hay de eso, del metro ligero? ¿Y el tranvía, que en algún momento se había hablado? Dice usted: "lo del ferrocarril propiamente dicho, hemos he-

cho alegaciones y estamos estudiando con el Ministerio, no hay plazos, no hay fechas". Pero, oiga, ¿y del tranvía, y del metro ligero, de todas esas cosas que en teoría iban a acometer ustedes con o sin la ayuda de otras administraciones, de todo eso qué hay? Tampoco hay plazos, tampoco hay más que estudios... A ver si va a corroborar usted lo que dice de la teoría que nosotros mantenemos de que los estudios se quedan en estudios cuando llegan a ser estudios. Entienda usted que la impresión que usted me da es tan vaga y tan genérica en torno a este tema, que no me aclara en realidad nada más que en abril no montaremos en ese tren hasta el campus de Espinardo, pero no me dice ni cuándo montaremos, ni si algún día montaremos, ni si montaremos en tren, si montaremos en tranvía, si montaremos en metro, o si montaremos en burro para ir al campus de Espinardo, y esto es lo que yo quiero que me diga en la segunda intervención, si puede usted hacer un poco más de esfuerzo de precisión.

Yo sé que el señor secretario sectorial de Comunicación les ha dicho que no den plazos, que esperen ustedes para dar plazos ahora dentro de un año, que estaremos en vísperas de elecciones. Sátese usted por una vez esa consigna y procure usted ajustar un poco más con el fin de que los estudiantes universitarios, si todavía creen lo que dice el Gobierno regional, puedan por lo menos saber alguna fecha orientativa en la que los que no hayan acabado todavía la carrera o los hijos de los que están hoy estudiando la carrera puedan ir en ferrocarril, en tranvía, en tren ligero o en metro al campus de Espinardo.

Espero su respuesta, a ver si esta respuesta puede ser un poco más concreta que la primera.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, señor Dólera, le puedo decir yo que en burro me parece que no vamos a ir, de momento cada uno va con su coche, también hay un servicio de autobuses bastante eficiente, y, desde luego, la pregunta que usted ha hecho es relativa al ferrocarril, pero no al tranvía ni al metro ligero ni al estudio que usted tiene. Por lo tanto, me parece que éste no es el momento de responder a esa pregunta, puesto que usted esa pregunta no la hizo. Hombre, no vaya a transformar una pregunta en un sentido para preguntar qué pasa con el tranvía y qué tiene que ver con el estudio que se ha hecho.

Desde luego, el estudio está terminado, que era lo que había en la consignación presupuestaria de este año,

es un estudio que es bastante interesante y que ahora se están analizando las consecuencias de ese estudio, la financiación prevista o posibilidades que hay y, desde luego, dando tiempo al tiempo, pues ya le iré contestando si usted hace una pregunta con relación a ese tema, pues ya le indicaré o le contestaré de la forma más adecuada. Yo creo que la pregunta de hoy era relativa al ferrocarril, y yo le he dicho con relación al ferrocarril qué es lo que había.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre actuación del Plan de Ayuda a las Pymes para su Adaptación al Euro, que formulará la señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Dentro de cuarenta y siete días, el euro será la moneda de cambio de curso legal en España. A partir del 1 de enero de 2002 estará en manos de los ciudadanos murcianos, de familias, de los trabajadores y de los empresarios la nueva moneda.

Sin duda, va a ser una fecha decisiva en la historia de España, pero también en la de los doce países de la Unión que se han sumado desde el primer momento a la Unión Económica y Monetaria. No estamos en la economía del euro gratuitamente; lo estamos como consecuencia de un gran esfuerzo económico que supuso pasar de no cumplir ninguno de los criterios de convergencia en el año 1996, a estar plenamente integrados en los parámetros de inflación, de tipo de interés, de crecimiento y de descenso del paro.

En consecuencia, dada la importancia de este tema, al grupo parlamentario que represento nos gustaría saber qué planes tiene el Gobierno para acelerar la adaptación de las pequeñas y medianas empresas al euro, teniendo en cuenta que se han tomado un conjunto de acuerdos que iban en línea de acelerar los planes de información sobre el euro tendentes a transmitir a pymes que su proceso de adaptación, además de necesario, no era costoso ni complicado, y podía ser una gran oportunidad para modernizar y mejorar la competitividad y los sistemas internos de las propias empresas.

También se habló del Plan de Implantación del Código de Buenas Prácticas y de un conjunto de acuerdos relativos a la promoción generalizada de la euroetiqueta.

Interesa a este grupo parlamentario conocer los resultados que la actuación de la Consejería, y en especial del Instituto de Fomento a través de la certificación de empresas, ha llevado a cabo para contribuir a que nues-

tras pymes logren estos objetivos.

Dada la enorme importancia de esta materia y que tenemos el horizonte muy cercano, nos interesan estas informaciones y aquellas otras que puedan ser novedosas. Por ello, le preguntamos qué valoración puede hacer el Gobierno sobre la adaptación de las pequeñas y medianas empresas murcianas al euro.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quizá antes de entrar en la contestación concreta de la pregunta que hace la diputada señora Candel, sería bueno subrayar alguno de los aspectos que también ha puesto de manifiesto, fundamentalmente porque el paso hacia una moneda única y compartida por doce países de la Unión es, sin lugar a dudas, un acontecimiento económico, histórico y social sin precedentes.

Su señoría recordaba (también es bueno hacer memoria) que eran muchos los que no hace tanto tiempo dudaban de la posibilidad de España para cumplir los criterios de convergencia, premisa esta obligatoria para acceder a la moneda única. Y es que, en efecto, España estaba muy distante de lo requerido en deuda pública, déficit, inflación y tipos de interés, y dentro de España la Región de Murcia ocupaba, sin lugar a dudas, un furgón situado muy lejos de cualquier locomotora de desarrollo.

Creo que también es bueno hacer memoria porque ahora que estamos a un mes y medio vista del euro, tal vez sea el mejor momento para felicitarnos por el camino que España, y la Región de Murcia dentro de España, han sabido emprender desde el año 95, mérito que no es exclusivo de la acción de los gobiernos, sino también de los agentes sociales y económicos, de las familias y ciudadanos de este país, a quienes se les pidió y han sabido ofrecer un esfuerzo compartido con la certeza de que podíamos y debíamos formar parte de la Unión Económica y Monetaria.

La Región de Murcia se jugaba mucho en esta apuesta porque nuestras propias singularidades hacen que el euro tenga consecuencias especiales en nuestra economía. En términos de balanza comercial, nuestro grado de internacionalización es superior a la media española y sigue creciendo, medio billón de pesetas exportados en el año 2000 y con seguridad cerca de los 600.000 millones este año, siendo la zona euro la que mayor protagonismo tiene en esas operaciones comerciales.

Pero también hay que poner de manifiesto que la moneda única no es sólo un vehículo de transacción económica, sino también la expresión de una voluntad de acercamiento de las regiones y países que integramos Europa. Convergencia, cohesión, vertebración o solidaridad entre regiones son elementos también que deben presidir esta unidad, así como las futuras ampliaciones que sin duda han de llevarse a cabo y que también desde Murcia se valoran muy positivamente.

Las recomendaciones de la Unión Europea sobre la adaptación al euro nos indicaban, y así las hemos entendido, que el año 2001 había de ser aprovechado como etapa de prueba para analizar y experimentar los cambios planificados e introducidos en las estructuras de las empresas y que no sólo afectan al departamento financiero o contable, sino también al de compras, a contratos, nóminas de empleados, catálogo de productos, sistemas informáticos, o a las relaciones bancarias por citar algunos ejemplos.

Y para animar a estas empresas de la región a dar este paso y anticiparse a los cambios en la introducción del euro, el Centro Europeo de Información Empresarial, del Instituto de Fomento, la Euroventanilla, además de informar y asesorar a las empresas sobre otros aspectos de la moneda única, diseñó un programa de naturaleza similar a las experiencias que se estaban llevando a cabo en Cataluña y País Vasco para apoyar a las pymes en su adaptación. El proyecto se llama "el eurocertificado". Este programa combina acciones de formación y consultorías especializadas impartidas por consultores homologados que redactan el plan de adaptación al euro a la medida de la empresa que participe.

En la primera parte de ese programa, que dio comienzo en septiembre del pasado año, fueron homologadas por el Info trece consultoras de ámbito regional y nacional, así como treinta y siete formadores, con el fin de que el proyecto tuviera contenidos y materiales homogéneos, y poder ofrecer a las empresas de la región sus servicios para adaptarse al euro.

En la segunda etapa del proyecto se han estado programando ciclos de formación y tutoría para grupos de entre 15 y 18 empresas, en las que las consultoras han prestado un asesoramiento a la carta, de manera que cada empresa, con independencia de su sector de actividad, con independencia de su tamaño (por el programa han pasado desde General Electric hasta pequeños establecimientos), pudieran gratuitamente realizar este plan de adaptación.

Como incentivo, al final del proyecto, del proceso, y una vez validada la propuesta de adaptación, las empresas, las ochocientas empresas que este año han pasado por el programa, consiguen un reconocimiento que es el eurocertificado, que acredita su adecuada adaptación, y que como distintivo puede ser utilizado en sus estrategias comerciales internas o externas.

Si a estas actuaciones que acabo de relatar, sus se-

ñorías añaden otras muchas, tales como apoyos financieros específicos para el pequeño comercio, campañas de difusión, distribución de euroetiquetas, código de buenas prácticas, jornada de demostración y sobre seguridad de los nuevos billetes y monedas, así como toda la labor que se está llevando a cabo por el Observatorio del Euro, podemos concluir en que todas las pymes de la región han tenido y seguirán teniendo hasta final de año una importante ayuda de la Administración regional para adaptarse al euro.

Hacerlo o no hacerlo ya es una libre decisión, y cada cual sabrá qué es lo que más le conviene, pero la única verdad es que el 1 de enero tendremos nueva moneda, y que dos meses después el euro será la única moneda.

Yo tengo la convicción, y los datos de que disponemos así lo demuestran, que serán muy pocos los que no se adapten a tiempo, y aún estos pocos disponen todavía de capacidad de reacción antes de que finalice el año.

Por falta de ayuda, desde luego, creo, como hemos dicho, señorías, no va a quedar.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías:

Desde el grupo parlamentario Popular agradecer una vez más al señor consejero su amable información, y felicitarle por su iniciativa positiva, tendente a revitalizar y potenciar las pymes de la región, en algo tan trascendente e importante como es la adaptación al euro, que no sólo beneficia al comercio, sino también al consumidor.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Sí, señor presidente.

Simplemente, indicar que también al sector comercial, por ampliar la exposición anterior, hay dedicada una buena parte de acciones desde la Consejería, desde el Instituto de Fomento.

El sector comercial es un sector estratégico, ya que son los comercios quienes van a tener un primer y más

directo contacto con la moneda, desempeñando un papel tan importante como puedan tenerlo las entidades financieras.

En este sentido, decir que se han distribuido de forma masiva 23.000 euroetiquetas y códigos de buenas prácticas, para que el comercio disponga con suficiente antelación de una información necesaria y de un compromiso claro de actuación.

Además, se ha firmado igualmente un convenio con el Instituto de Fomento y trece entidades financieras, y la Sociedad de Garantías Recíprocas UNDEMUR, para poner a disposición del comercio minorista de la región una línea de créditos blandos, dotada con 5.000 millones de pesetas, unos 30 millones de euros, con objeto de facilitar la adaptación de los pequeños comercios a la moneda única, que contribuya igualmente a su modernización tecnológica.

Quizá, las características de estas ayudas es que van a ser especialmente ágiles, tienen unas facilidades financieras importantes, unas condiciones financieras que saldrían los intereses a un 2% para el pequeño comercio, cinco años para devolver el crédito, y este crédito puede llegar a ser de una cuantía de 50 millones por beneficiario.

No creo que ningún empresario, incluidos los comerciantes, desconozca al día de hoy que esta nueva moneda tiene repercusiones en su propia empresa, y, en cualquier caso, como se ha podido apreciar, la Administración está realizando un esfuerzo marcado en favorecer que el éxito de la implantación de la moneda única sea general, y que alcance a todas las empresas por pequeñas que sean.

Tengo la convicción, y en breve podremos comprobarlo, que todo esto va a ser así.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pregunta sobre inversiones que se han realizado en el patrimonio inmueble de la comarca del Noroeste-Río Mula, con motivo del terremoto ocurrido el 2 de febrero de 1999.

Tiene la palabra don Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En el año 97, el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el señor Sánchez Almohalla, predijo que 30 de los 45 municipios que conforman la Región de Murcia podrían sufrir seísmos de intensidad igual o superior a 7º de magnitud en la escala Richter, para un período de retorno de 500 años. Todo ello venía avalado por el mapa de peligrosidad sísmica en España, realizado

por el Instituto Geográfico Nacional.

Señorías, el 2 de febrero de 1999, a las 2 de la tarde y 22 minutos, empezó a temblar la comarca del Noroeste y Río Mula. Veintisiete minutos más tarde, el seísmo repitió de manera violenta, alcanzando una magnitud en la escala Richter de 5,2º, provocando o llenando de pánico a los vecinos y vecinas de la comarca del Noroeste y Río Mula.

Este diputado pudo personalmente vivir tal situación, y comprobó cómo su propia casa se movía como si estuviese construida de papel. Asimismo salí, poco menos que corriendo, a la calle.

Dicho terremoto, señorías, afortunadamente, no provocó daños personales, esto es, no provocó o no hubo víctimas, pero sí originó daños ingentes e importantes de carácter material en distintas infraestructuras.

En este sentido, este diputado ya ha formulado también distintas preguntas sobre distintas infraestructuras que se vieron afectadas, y que deberán ser contestadas por otras consejerías.

Posteriormente, señorías, y en cumplimiento, precisamente, de esa predicción del consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente del año 97, se han ido produciendo numerosos movimientos sísmicos en nuestra región, que, para recordar, a título meramente ilustrativo, señorías, el seísmo del 14 de agosto de 1999, con 3,9º de magnitud, que sacudió de nuevo la comarca del Noroeste, Río Mula y Cieza. El 27 de agosto de 1999 se produjo otro terremoto con una magnitud de 3º y 2,6º, respectivamente, el cual afectó al centro de la Región de Murcia: Beniján, Sucina, Torreagüera, etcétera.

En tercer lugar, dos terremotos de baja intensidad sacudieron las poblaciones cercanas al Puerto de la Cadena, con 2,7º y 2,1º el 21 de septiembre de 1999.

El día 23 de noviembre de 1999, otro seísmo de escasa magnitud, de 2,3º, afectó al suroeste de Mula. El 22 de diciembre de 1999, otro seísmo afectó al barrio del Ensanche de Cartagena. El 7 de agosto de 2000, otro terremoto afectó al Valle del Guadalentín, con una magnitud de 3,5º, uno de los más fuertes después del de la comarca del Noroeste-Río Mula. El 7 de agosto otro en Lorca. El 23 de agosto de 2000 se produce otro seísmo en la comarca del Guadalentín, con una magnitud importantísima también, de 4º, y el 18 de febrero de 2001 un pequeño seísmo afecta también al litoral, con 3º y 3,5º, en Elche y Santa Pola concretamente.

Pues bien, la pregunta, señor consejero, va circunscrita única y exclusivamente a la comarca del Noroeste-Río Mula, puesto que fue la comarca más afectada por el seísmo, y el seísmo, desde luego, más importante. Y la pregunta que le formula el grupo parlamentario Popular, señor consejero, es qué inversiones se han realizado en el patrimonio inmueble de la comarca del Noroeste-Río Mula, con motivo del terremoto ocurrido el 2 de febrero de 1999.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor consejero.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a contestar a su pregunta, englobándola en el conjunto de actuaciones que con motivo del desgraciado terremoto sufrido el 2 de febrero del año 99 se produjo en la comarca de Mula y que afortunadamente no hubo víctimas, pero que tuvo consecuencias importantes desde el punto de vista del patrimonio inmobiliario, como usted bien ha dicho.

Como usted bien ha dicho, el día 2 de febrero se produjo este terremoto, y dos días después, el 4 de febrero, el Consejo de Gobierno adoptó diversas medidas:

En primer lugar, la constitución de un grupo administrativo coordinado por el consejero de Política Territorial, en donde se deberían de dedicar a estudiar la estimación de los daños, y por supuesto a tomar aquellas medidas oportunas para subsanar y para arreglar todos aquellos problemas que se habían producido en las viviendas de los vecinos de esta comarca.

Realizadas las primeras valoraciones por este equipo, este grupo de trabajo, el Consejo de Gobierno, el 11 de febrero, pocos días después, acordó instar al Gobierno de la nación para que dictara las normas precisas para la reparación de los daños y reposición de las infraestructuras afectadas, y todo ello con la máxima agilidad y rapidez.

También, dentro del acuerdo del Consejo de Gobierno, encargó al consejero de Economía y Hacienda la elaboración de un proyecto de ley de crédito extraordinario para atender a los gastos necesarios para las actuaciones que se preveían realizar.

A continuación, también encargar al consejero, esta vez de Política Territorial, para el diseño de las ayudas a aquellos particulares que habían sido afectados, y también la creación de una oficina técnica de gestión para el seguimiento y el control de todas estas actuaciones.

El 14 de abril se promulgó la Ley 3/99 de la Comunidad Autónoma, por la que se habilitaba el crédito extraordinario de 2.500 millones de pesetas para la atención de estos gastos. Poco después, el 21 de mayo, por Real Decreto-Ley 9/99, de la Administración del Estado, se adoptaban las medidas urgentes para ayudar también a la problemática creada, con una aportación de, también, 1.500 millones de pesetas.

Se estableció a continuación un convenio de financiación entre las dos administraciones de todos los daños producidos, actuación que se realizaría financiándola al 50% por parte de las dos administraciones.

Siguiendo la línea de rapidez y de agilidad que el Gobierno impulsó a este problema, se constituyó la comisión técnica, copresidida en este caso por el delegado del Gobierno de la Región de Murcia y también por el consejero de Política Territorial.

Han sido desde entonces muchas las reuniones que se han realizado para ir estudiando los problemas y resolviendo las situaciones que se habían creado, en coordinación, también, con los alcaldes de los ayuntamientos afectados. De estas 18 reuniones, la última se realizó este año, el 18 de mayo, con la que quedaban concluidas todas las actuaciones para atender a los daños producidos, tanto en Albudeite como en Campos del Río y Mula, que eran los tres municipios que se consideraron afectados por el decreto-ley de la Administración del Estado.

Esto dio lugar a una serie de actuaciones que, desglosadas, son las siguientes: 335 solicitudes del municipio de Albudeite, que fueron atendidas por un importe de 157.488.000 pesetas. Las 403 solicitudes de Campos del Río supusieron también un importe, para arreglo de todos los daños producidos, de 138.972.000 pesetas. Y en Mula, que fue el municipio donde los daños fueron más intensos, hubo 2.700 solicitudes, que dieron lugar a unas ayudas de 1.485 millones de pesetas aproximadamente.

Todo este volumen de ayudas, que como ya he dicho antes terminaron el pasado 17 de mayo en la última reunión, en cuanto a la decisión de cuáles eran las últimas, digamos, viviendas que habían sido afectadas por el seísmo, dio lugar a unas subvenciones y a unas ayudas de más de 1.781 millones de pesetas. Por lo tanto, con estas actuaciones, prácticamente quedaron concluidas las ayudas a todos aquellos perjudicados por el seísmo que se produjo el 2 de febrero del año 1999.

Evidentemente, aunque oficialmente se ha dado por concluida, incluso en los presupuestos del año que viene aparecen unos pequeños remanentes para atender aquellas reclamaciones de los vecinos que no hayan considerados suficientes la ayudas o que consideren que no han sido atendidos. Por lo tanto, quedan reflejados también en el anteproyecto de presupuestos que hemos presentado a la Asamblea.

Además de estas actuaciones, como la ley regional, que en su momento se promulgó, contemplaba también, como beneficiarios a los afectados, a todos los vecinos de la comarca de Mula, pues se ha considerado oportuno establecer ayudas también para los afectados vecinos de Pliego. Y para ello se han establecido ayudas al 50% también para todos aquellos afectados de Pliego, como he dicho antes, y por Orden del 20 de abril de 2001 se han establecido también los sistemas de ayuda para estos vecinos.

Las solicitudes presentadas, que no han concluido todavía su tramitación, pero que está previsto de acuerdo también al crédito que tienen consignados los presu-

puestos de este año, suponen un montante de 270 perjudicados, 270 viviendas, que en este momento se están tramitando, que están siendo atendidos convenientemente, y que consideramos que con el crédito presupuestario que está reflejado en los presupuestos del año 2001 se podrán atender en su integridad, excepto aquellas que por consideraciones técnicas no pudieran ser atendidas, ya que los perjuicios a lo mejor no se considerarán dentro de la ley que promulgó la Comunidad Autónoma.

Pero en principio las 270 solicitudes que se han realizado están siendo atendidas, y ya hay bastantes de ellas que han sido indemnizadas con las ayudas correspondientes y con el crédito que se ha establecido para este año 2001.

Y nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, agradecemos, de verdad, la profusa y detallada información que nos acaba de proporcionar, y con relación al municipio de Pliego desde luego le anuncio que ya este grupo parlamentario ha formulado una pregunta a fin de que se informe sobre la tramitación de los expedientes que se están manejando, precisamente en el marco de la Orden a la que usted acaba de referirse, y de la cual desde luego nos congratulamos toda vez que Pliego había quedado en principio fuera de las ayudas.

En segundo lugar, yo creo que todos debemos de mostrarnos muy satisfechos, fundamentalmente, por lo menos, el grupo parlamentario Popular, y yo creo que todos los miembros de la Cámara, por esa ingente cantidad de miles de millones que usted acaba de mencionar y que desde luego han permitido restablecer la situación del patrimonio inmueble de la comarca del Noroeste-Río

Mula.

Señor consejero, muchas gracias. Desde luego, estamos tremendamente contentos, tremendamente satisfechos, y desde luego los vecinos y vecinas de la comarca del Noroeste también lo están, no ya sólo por estas ayudas que tuvieron que afrontar una situación de emergencia, sino por habernos dotado también de un instrumento importantísimo, cual es la autovía del Noroeste-Río Mula.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor consejero.
Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

No quiero concluir la intervención, que me ha dado la oportunidad de responder a la pregunta del diputado del grupo parlamentario Popular, sin dar las gracias también a todos los ayuntamientos que han sido afectados, pero especialmente a los alcaldes de estos ayuntamientos, que han colaborado decisivamente para solucionar con agilidad y rapidez todos los problemas que se han producido y todos los problemas que han tenido las viviendas, y que efectivamente se han hecho con inusitada rapidez, y desde luego hay que agradecer tanto a los ayuntamientos como a los técnicos que han intervenido para la subsanación de todas las deficiencias producidas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X